22. Al inicio de cada práctica, el profesor verifica que el material y equipo auxiliar se encuentre en condiciones de operación, anotando en la bitácora correspondiente; así como en el caso contrario, anotar el área, equipo o instrumento a reparar, de igual manera llenar el formato de mantenimiento RM-5 para proceder a su reparación, comunicando al responsable del grupo, coordinador y/o presidente de la academia para el seguimiento correspondiente.

23. Ningún alumno podrá experimentar con el equipo y/o planta piloto en ausencia del profesor (siendo el docente que imparte la práctica el responsable de cualquier incidente que se suscite durante la sesión de trabajo). Por ningún motivo el profesor debe ausentarse durante la sesión experimental.

24. Al finalizar la sesión operativa el profesor se debe asegurar que en el equipo queden totalmente interrumpidos los suministros de servicios (vapor, agua, aire, vacío, gas LP, energía eléctrica en estación de botones e interruptores).

25. El reporte de cada práctica operativa debe elaborarse con los lineamientos que cada profesor estipule conteniendo en forma general: portada, objetivos, consideraciones teóricas, diagrama de bloques, diagrama de flujo, tabla de datos experimentales, secuencia de cálculos, tabla de resultados y/o gráficos, análisis de resultados, observaciones, conclusiones y referencias consultadas.

26. El diagrama de flujo que se incluye en el reporte debe de presentarse de acuerdo con los lineamientos que cada profesor establezca. También contendrá un cuadro de referencia en la parte inferior derecha con la siguiente información:

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL **ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS**			
	ALUMNO:	GRUPO:	
	PROFESOR:	EQUIPO:	
	TÍTULO DE LA PRÁCTICA	FECHA:	

27. Los alumnos que no asistan a la práctica, ni hayan hecho reposición de esta, se tomará como práctica no presentada y se asentará en la libreta como NP (No Presentó).

28. De acuerdo con el programa vigente aprobado por la Dirección de Estudios Profesionales de Ingenierías y Ciencias Fisicomatemáticas dependientes de la Secretaría Académica, se requiere que el alumno acredite mínimo el 80% de sus prácticas del laboratorio para tener derecho a la calificación de teoría y cuando tenga el 100% de las prácticas acreditadas con un promedio mínimo de 9 en su evaluación final, tendrá derecho a un punto adicional en la unidad de aprendizaje teórica. Conforme a lo anterior, la evaluación final del laboratorio se registra en el sistema LABSYS con la siguiente acotación:

Se realiza el promedio de las evaluaciones de las prácticas, la calificación final se captura en LABSYS de la siguiente forma:

PROMEDIO FINAL DE CALIFICACIONES	***Porcentaje en LABSYS***	***Asignación de punto***
De 9 a 10	100	Si
De 6 a 8	90	No
***NOTA**: ponderación asignada sin ninguna práctica reprobada.*		
Para los siguientes casos ya no se realizará el promedio de las evaluaciones de las prácticas.		
Una práctica reprobada	80	No
Dos prácticas reprobadas	40	No

Nota:

El punto adicional se toma en cuenta sólo en el caso de las unidades de aprendizaje de Ingeniería Química Industrial, no así para las correspondientes a Ingeniería Química Petrolera.

29. Todo personal externo al Laboratorio Pesado de la Academia de Operaciones Unitarias de la ESIQIE debe contar con previa autorización escrita del Presidente de Academia para ingresar a las instalaciones y debe estrictamente apegarse a estos lineamientos. Los grupos que estén de visita deben presentar en físico la autorización y *DEBEN ESTAR ACOMPAÑADOS EN TODO MOMENTO DE UN PROFESOR RESPONSABLE*, de lo contrario se les solicitará la salida del Laboratorio de Operaciones Unitarias.

30. Se considera como personal externo todo aquel que no se encuentre cursando alguna unidad de aprendizaje del Laboratorio de la Academia de Operaciones Unitarias.

SEGURIDAD OCUPACIONAL

1. En caso de accidente y requerir atención médica, comunicarse de primera instancia al servicio médico de la escuela a la extensión 55092 haciendo uso del teléfono que se encuentra ubicado en la cabina del reloj checador, en caso de no recibir respuesta comunicarse marcando el numero 0 al conmutador del IPN y solicitar el apoyo, dar aviso inmediato al Presidente de Academia; en el caso de no tener conocimientos de primeros auxilios vigentes NO intervenir en la atención.

2. El alumno debe portar su número de seguridad social vigente del IMSS.

3. Al inicio de cada práctica, el profesor da una plática de seguridad de la planta piloto (materiales, sustancias, servicios auxiliares), verifica que el material y equipo auxiliar se encuentre en condiciones de operación en caso necesario la práctica se suspende y seguir las indicaciones señaladas en el lineamiento 22.

4. Alumnos y docentes deben portar el equipo de seguridad personal básico: (bata, u overol, zapato industrial, y el que el profesor indique según la práctica a efectuar. Queda prohibido el uso de tenis, cabello suelto, accesorios, pantalones cortos, vestidos, faldas.

5. Al finalizar la sesión operativa el profesor se debe asegurar que en el equipo queden totalmente interrumpidos los suministros de servicios (vapor, agua, aire, vacío, gas LP, energía eléctrica en estación de botones e interruptores).

6. Con la finalidad de no causar distracciones durante la clase, el uso del celular debe limitarse como una herramienta de apoyo académico correspondiente a la unidad de aprendizaje; medida aplicable para alumnos y los docentes.

7. En la columna de absorción y desorción, durante la practica el manejo del amoniaco debe ser estrictamente supervisado por el profesor a cargo.

8. Los profesores y alumnos deben respetar los horarios de término de la sesión, 10 min antes principalmente en el horario de 20:00 - 22:00 horas, *NINGÚN* alumno deberá permanecer después de las 22:00 horas en las instalaciones del Laboratorio de Operaciones Unitarias.

Ciudad de México, agosto de 2023

AUTORIZO

M. en E. Miguel Zavala Aguilera
Presidente de la Academia de Operaciones Unitarias

ACADEMIA DE OPERACIONES UNITARIAS

Vo.Bo.

Dr. Hugo Díaz Sánchez
Jefe del Departamento de
Ingeniería Química Industrial

M. en C. Félix Rincón García
Jefe del Departamento de
Ingeniería Química Petrolera